



PERSONERÍA MUNICIPAL DE GARZÓN

Garante de sus Derechos



Oficio PMG 025

(Al contestar favor citar el número de oficio y asunto)

Garzón-Huila, 24 de enero de 2023

Doctor

JORGE HUMBERTO GONZÁLEZ BAHAMÓN

Gerente

ESE Hospital Departamental San Vicente de Paúl

Correo electrónico: gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co

Garzón - Huila

Asunto: Respuesta a solicitudes de conformación de veeduría ciudadana y acompañamiento a convocatorias públicas del 13 y 16 de enero de 2023

Cordial saludo,

Atendiendo las peticiones del 13 y 16 de enero de 2023, mediante las cuales, informa de la convocatoria a la conformación de la veeduría ciudadana y solicita acompañamiento y vigilancia a las convocatorias públicas 001 y 002 de 2022 que tienen por objeto la construcción e interventoría de la nueva ESE Hospital Departamental San Vicente de Paúl; la Personería Municipal de Garzón, realiza el siguiente pronunciamiento:

Como agentes del ministerio público nos corresponde la guarda y promoción de los derechos humanos, la protección del interés público y vigilancia de la conducta oficial de quienes desempeñan funciones públicas a nivel local.

Una de las formas de materialización de esas misiones, es la prevención de daños o perjuicios antijurídicos en las actuaciones de las entidades del estado, la participación ciudadana y control social a través de los diferentes mecanismos dispuestos en el ordenamiento jurídico colombiano. Por ello, le manifestamos el compromiso y disposición de la personería de Garzón de acompañar las actuaciones que sean de nuestra competencia dirigidas a garantizar la transparencia, participación ciudadana y protección del interés público en los procesos mencionados en sus solicitudes.

Fruto de ello, el pasado jueves 19 enero de 2023 acompañamos la reunión con los representantes y funcionarios de la ESE y personas interesadas en ser veedores de los proyectos a desarrollar por su empresa; indicándoles la trascendencia, requisitos y atribuciones de las veedurías ciudadanas para el respeto de los principios en la función pública. Asimismo, previo a la verificación de los requisitos señalados en la ley 850 de 2003 y 1757 de 2015 se emitió la resolución 008 del 23 de enero de 2023 "Por la cual se reconoce



PERSONERÍA MUNICIPAL DE GARZÓN

Garante de sus Derechos



e inscribe la veeduría ciudadana “Construcción De La Nueva E.S.E Hospital Departamental San Vicente De Paúl Garzón” garantizando y apoyando los mecanismos de control y participación.

De esta manera esperamos haber atendido completamente sus solicitudes.

Atentamente

RONALD FELIPE GONZÁLEZ VEGA
Personero de Garzón